



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**Consejo Académico**

---

**ACUERDO NUMERO 263**  
( Septiembre 13 de 2005 )

Por el cual se autoriza un traslado.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño, ha suscrito un Convenio con las Escuelas Normales Superiores de Pasto y la Cruz, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997, a partir del segundo semestre del año 2000, con una vigencia de cinco semestres prorrogables y designa a la Facultad de Educación como la Unidad Académica responsable del convenio.

Que mediante Acuerdo No. 125 de Mayo 10 de 2005, el Consejo Académico autorizó la apertura de los Programas de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en Pasto y la extensión de Tumaco a partir del período B de 2005, para los Normalistas Superiores que han terminado el Ciclo Complementario en las Escuelas Normales Superiores de Pasto y la Cruz.

Que revisados los planes de estudios cursados en el Ciclo Complementario de la Escuela Normal de Pasto para los dos énfasis, se encuentra que el componente pedagógico es idéntico, al igual que los Programas de Licenciatura de la Facultad de Educación.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Educación, mediante Proposición No. 032 de Agosto 31 de 2005, solicita se autorice a los Normalistas Superiores matriculados al quinto semestre del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura se puedan trasladar al quinto semestre del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, dado que han manifestado el deseo de continuar estudios de Licenciatura en la Universidad de Nariño.

Que este Organismo, considera viable la petición; en consecuencia,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Autorizar a los Normalistas Superiores matriculados al Quinto Semestre del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, el traslado al quinto semestre del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, por las razones expuestas en los considerandos de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 8 de Septiembre de 2005.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JUAN ANDRÉS VILLOTA RAMOS**  
Secretario General